

Comentario Económico del Día



Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Camila Torrente

Octubre 10 de 2007

Balance fiscal territorial y elecciones de octubre 2007

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) divulgó recientemente el balance fiscal de las Administraciones Territoriales (departamentos y municipios) al cierre de 2006. Según dicho balance, el 60% de los departamentos obtuvieron una calificación superior a los 60 puntos sobre 100. Mas aún, el 94% de los municipios se ubicó en el rango 50-70 puntos, revelando que unos 650 municipios (de un total de 1097) lograron mejorar su calificación respecto al año 2005.

En buena medida estos resultados de enderezamiento de las finanzas territoriales se deben a una serie de leyes que fueron exigiéndoles más orden fiscal a los territorios. En particular, cabe destacar la leyes 358 de 1997 (el origen de la “semaforización fiscal”), la 617 de 2000 (la cual controló los gastos operativos) y la 819 de 2003 (que implementó la responsabilidad fiscal a nivel municipal). Sin embargo, es mucho lo que resta por hacer en materia de superar la “pereza fiscal territorial”: un 72% de los municipios continúan cobrando el 0.5% en su tasa predial, cuando la ley permite ir hasta el 1.6%.

El departamento que más se destacó fue el del Atlántico, logrando un puntaje de 71 en el año 2006. Su relación Ingresos corrientes / Gastos de funcionamiento se redujo de 53% a 48% y su relación Saldo de la deuda/Ingresos totales cayó de 26% a 19%. Este progreso se hace más meritorio al constatar que los indicadores financieros del Atlántico lo ubicaban en la posición número 11 entre 31 departamentos en el año 2000; y ascendió al primer lugar en el año 2006.

En segunda posición se ubicó el departamento de Antioquia (con calificación de 70), logrando incrementar su capacidad para generar ingresos propios del 39% al 46%, al tiempo que reducía su deuda. Sin embargo, su capacidad de ahorro se redujo de 57% a 52% durante el 2006 (ver cuadro).

Continúa

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Camila Torrente

En general los resultados fiscales a nivel territorial del año 2006 son satisfactorios, pero denotan una naturaleza pro-cíclica en su componente de gasto. Dado que su expansión tributaria permanece estancada (salvo por la mejor gestión de algunos), este incremento del gasto se ha reflejado en menores superávits para las regiones (se espera un 0.3% del PIB en 2007).

En cambio el gobierno central (GC) aprovechó el mayor crecimiento económico para incrementar también su gestión tributaria, obteniendo recaudos adicionales por casi 2% del PIB. Infortunadamente, las mayores presiones de gasto (en seguridad social y fuerza pública) continúan alimentando un déficit estructural cercano al 4% del PIB en cabeza del GC.

Ahora que el país se prepara para las elecciones territoriales de octubre de 2007, es útil recordar que la batalla por el ordenamiento fiscal territorial aún no se ha ganado. En el año 2006, cerca de un 10% de los municipios continuaron extralimitándose en gastos puramente operativos. Cerca de 101 municipios violaron durante el año 2006 el mandato de la ley 617 de 2000, aunque esta cifra corresponde a un tercio de lo observado en 2003.

Hacia el futuro, se requiere combinar estos esfuerzos de control de gasto (en lo cual ha habido un éxito parcial) con políticas de expansión de la base tributaria territorial, especialmente en lo relativo al predial. El propio DNP ha venido mencionando que si se duplicara la tasa media del predial del actual 0.5% al 1%, este recaudo se incrementaría en un 18% y el total de tributos municipales en un 5.1%, pasando de \$7.4 billones a \$7.8 billones, con cifras del 2006.

Si bien los gobiernos territoriales han incrementado su inversión en infraestructura y gasto social, en buena medida ello se apalancó en el incremento de \$1.2 billones proveniente de las transferencias del GC durante el año 2006. Así, pues, los nuevos gobernantes del año 2008 deben prepararse para superar esa "pereza fiscal territorial" y así ejercer una administración pública local con mayor alcance y sanidad fiscal.

| Calificación fiscal departamental | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|
| | 2006 | 2005 | 2000 |
| Atlántico | 1 | 3 | 11 |
| Antioquia | 2 | 6 | 13 |
| Cesar | 3 | 8 | 18 |
| Cundinamarca | 4 | 9 | 3 |
| Casanare | 5 | 1 | 24 |
| Meta | 6 | 10 | 8 |
| Risaralda | 7 | 2 | 10 |
| Sucre | 8 | 17 | 2 |
| Norte de Santander | 9 | 7 | 9 |
| Caldas | 10 | 19 | 1 |

Fuente: DNP (2006).